

INFORME DE GESTIÓN

JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA

DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN RUTA N
MEDELLÍN

TABLA DE CONTENIDO

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	4
1. DATOS GENERALES	4
A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	4
B. CARGO	4
C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	4
D. CIUDAD Y FECHA.....	4
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	4
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO - SEPARACIÓN DEL CARGO - RATIFICACIÓN	4
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO.....	4
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	6
2.1 Principales logros durante la gestión	6
2.2 Recomendaciones.....	8
2.3 Alertas.....	8
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	9
A. Recursos financieros.....	9
B. Bienes Muebles e Inmuebles.....	9
4. PLANTA DE PERSONAL.....	10
A. Organización del personal y listado contractual	12
B. Cargos y funciones.....	13
4.1 Director Ejecutivo	13
4.2 Director Operaciones (Nivel 5)	13
4.3 Director Estrategia y Prospectiva (Nivel 5).....	13
4.4 Gestores De Portafolio (Nivel 4).....	13
C. Bienestar corporativo y formación del talento	14
D. Clima Organizacional	14
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS	14
A. Proyectos 2021:.....	14

B.	Contratos y Convenios 2021: Obedece a recursos de convenios y contratos diferentes a las capitalizaciones y reservas. Incluye convenios del Centro de la Cuarta Revolución Industrial	17
C.	Programas septiembre - diciembre 2020:	17
D.	Contratos y Convenios 2020: Obedece a recursos de convenios y contratos diferentes a las capitalizaciones y reservas. Incluye convenios del Centro de la Cuarta Revolución Industrial	19
6.	OBRAS PÚBLICAS	20
7.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....	20
8.	DIRECCIONAMIENTO JURÍDICO	20
A.	Introducción.....	21
B.	Referentes normativos	21
C.	Antecedentes.....	22
D.	Objetivo y funciones de la Secretaría General	24
E.	Gestión contractual.	25
9.	REGLAMENTOS Y MANUALES.....	26
A.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	32
B.	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	35
10.	CONCEPTO GENERAL	37
11.	FIRMAS.....	39

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A partir del 16 de septiembre de 2020, el PhD en ingeniería electrónica Javier Darío Fernández Ledesma, identificado con C.C. 98.627.664, de Itagüí (Antioquia), ejerce las funciones de Director Ejecutivo de la Corporación Ruta N.

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA IDENTIFICADO CON C.C. 98.627.664 DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA.

B. CARGO

DIRECTOR EJECUTIVO

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

CORPORACIÓN RUTA N

D. CIUDAD Y FECHA

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, 12 de abril de 2021

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO - SEPARACIÓN DEL CARGO - RATIFICACIÓN

RETIRO

G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO

12 DE ABRIL DE 2021

La **Ley 951 del 31 de marzo de 2005** “por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la **Resolución Orgánica 079 del 12 de junio de 2019** “por la cual se expide la versión 9 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas y demás entidades y personas que manejen fondos, bienes o recursos donde tenga interés el municipio de Medellín o dichas entidades descentralizadas, sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce control fiscal”. Estas normativas fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El **Acta de Informe de Gestión**, acorde con el señalamiento general de la preceptiva legal, debe describir: el estado de los recursos administrativos, financieros y humanos; componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Director Ejecutivo de Ruta N, en el período comprendido entre el **16 de septiembre de 2020 y el 12 de abril de 2021**.

De acuerdo con el objeto contractual, son **objetivos** del Director Ejecutivo de la Corporación Ruta N los siguientes:

Dirigir y administrar Ruta N Medellín de acuerdo con los lineamientos y objetivos estratégicos definidos por la Junta Directiva.

Propender por el relacionamiento Nacional e Internacional de la Corporación.

Es importante señalar que la **Corporación Ruta N** es el centro de innovación y negocios de Medellín; su propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad a través de la Ciencia, la Tecnología y la innovación (CTi) de forma incluyente y sostenible, lo que se evidencia a través de los indicadores de impacto. Su misión es articular el ecosistema CTi estar más cerca de sus ciudadanos y ciudadanas, escuchar atentamente a lo que hoy por hoy necesita Medellín para convertirse en un lugar donde sea fácil emprender, y donde los beneficios y oportunidades de la innovación estén al alcance de todos y todas. Para lograrlo se han trazado tres prioridades estratégicas, a las que internamente llamamos ADN:

A: atraer talento, capital y empresas globales a la ciudad

D: desarrollar y fortalecer el tejido empresarial innovador y emprendedor

N: solucionar las necesidades y los retos de ciudad a partir de CTi

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

2.1 Principales logros durante la gestión

Durante la actual gestión se ha consolidado el objeto misional de Ruta N articulando de manera asertiva la innovación con los potenciales negocios del ecosistema de emprendimiento local.

Se partió de la necesidad de hacer llegar Ruta N al territorio, haciendo de Medellín la ciudad más fácil para innovar y emprender, entendiendo la innovación y el emprendimiento como derechos y bienes públicos; esto se materializó en los siguientes hechos y resultados:

Al finalizar el 2020

- Entregamos 2.038 millones de pesos a 28 negocios basados en ciencia, tecnología e innovación, con el fin de apalancar su crecimiento y seguir generando empleos y conocimiento, tan necesarios en nuestro contexto actual.
- 1 de cada 3 startups acompañadas lograron llevar sus productos y servicios al mercado y generaron 6.400 millones de pesos en ventas.
- En 2020 llegaron a la ciudad 31 organizaciones de países como Francia, Reino Unido, Estados Unidos, España, Singapur, México, Alemania, Argentina, China y Panamá, donde atrajimos empresas como Alibaba.
- En 2020 se generaron 1514 empleos a través de las 31 empresas atraídas y el crecimiento de las empresas asentadas en años anteriores
- Finalizamos la Fase I del proyecto InnspiraMED, en el marco del cual se lograron ensamblar 285 ventiladores mecánicos y desarrollar 650 videolaringoscopios.
- Ante la tercerización de la memoria jurídica de Ruta N creamos por decisión de la Junta, la Secretaria General articulada al Conglomerado Público Municipio de Medellín.
- Formamos más de 30 Corporativos en el Programa de Corporate Venture.
- Desarrollamos líneas de financiamiento para emprendimientos femeninos, culturales y sociales, con la Secretaría de Cultura Ciudadana a través del Programa Cuatro.Creo y Bancóldex
- Atrajimos más de 13.735 Millones de capital al ecosistema.
- Formalizamos el Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación por 5.000 Millones con Minciencias para emprendimientos en etapas tempranas.
- Consolidamos una base de más de 160 emprendimientos acompañados a través de la oferta de servicios de Ruta N.
- Formamos más de 2.158 personas en innovación y habilidades.

- Formamos más de 392 Personas en Talento Especializado.
- Formalizamos 82 Bancos de Talento para 48 Empresas de la Ciudad.
- Desarrollamos más de 10 Retos de Formación.
- Avanzamos en la Política Pública de Ciencia, Tecnología, innovación y Reindustrialización.
- Acompañamos más de 151 iniciativas y 129 Personas en el Laboratorio de Innovación.
- Logramos desarrollar más de 5 Prototipos llevados a Producto Mínimo Viable.
- Formamos más de 266 Personas en Innovación, Negocios y Transformación Digital.
- Desarrollamos 8 Encuentros de Comunidades de Investigación y Desarrollo.
- Desarrollamos 8 Proyectos de Investigación y Desarrollo en el marco de la Agenda Regional de CTi, apoyados con 250 Millones.
- Obtuvimos 6 Premios y Reconocimientos en el desarrollo del proyecto InnspiraMed y de Innovación para la corporación Ruta N.
- Desarrollamos 928 Orientaciones en Propiedad Intelectual en el Ecosistema.
- Desarrollamos más de 220 solicitudes de Marcas, 10 Patentes y 10 Diseños Industriales.
- Apalancamos más de 35 Negocios con Financiamiento y 45 Emprendimientos.
- Desarrollamos más de 60 Retos de innovación a través de nuestra plataforma SUNN.
- Desarrollamos para la Ciudad el Service Lab en un convenio entre Ruta N y EPM.
- Creación de la Secretaría general
- Logros Enero a abril 9 del 2021
- Entre enero y marzo de 2021 se han generado 701 empleos de la mano de Ruta N. Del total, 79 fueron creados por 10 nuevas empresas que se asentaron en la ciudad y, los 622 restantes, los generaron organizaciones que aterrizaron en años anteriores y hoy pueden de nuevo ampliar su operación.
- 12 empresas y emprendimientos intensivos en ciencia, tecnología e innovación han sido fortalecidos gracias a la estrategia permanente del Laboratorio de Innovación, que los acompaña para conocer sus usuarios y clientes con el fin de conceptualizar nuevos productos o servicios.
- \$389 millones se han entregado entre Ruta N y sus aliados, en financiación para 6 empresas del ecosistema CTi de Medellín para acelerar sus proyectos en transformación digital y en emprendimiento femenino.

- 19 retos empresariales, susceptibles de solucionarse con tecnología e innovación de emprendimientos y startups, se han estructurado a través de la metodología SUNN de Ruta N

2.2 Recomendaciones

- Pensando en el largo plazo y la relevancia que tiene Ruta N, es necesario sumar nuevos mecanismos al modelo de sostenibilidad operativa de Ruta N.
- Priorizar la actualización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 - 2030.
- Acelerar y buscar recursos para el proceso de transformación digital de la Corporación.

2.3 Alertas

- La urgencia de tener una planeación estratégica de mediana a largo plazo y largo plazo
- Seguir con la implementación del plan de intervención de riesgo psicosocial de la Corporación Ruta N.
- Definir la actualización de la estructura organizacional y mapa de procesos de la corporación.
- Seguir con la centralización de la información corporativa en un único Drive e implementar una política de gestión del conocimiento.
- Situación financiera por temas de pandemia.
- Gestión de recursos para lograr la meta del indicador del PDM 2020-23, 7 proyectos estratégicos diseñados y ejecutados del Plan CT+i, actualmente se encuentra en ejecución 3 proyectos y no se cuentan con recursos presupuestados desde la Alcaldía para los 4 proyectos faltantes a ejecutar el 2021.
- Gestión para la transferencia oportuna de los recursos de Epicentro y Red Futuro
- Gestión de transferencias para la Ficha MGA Plan CTi, este año se han recibido 3.000 millones y para el 2022 solo se tienen presupuestado 7.000 millones y cero pesos para el 2023. Se debe tener en cuenta que estos son los recursos que permiten el logro de los indicadores definidos en el PDM a cargo de Ruta N.
- Definición de estrategias para la meta de empleos de 7.000 del próximo año
- Gestión para el cumplimiento del acuerdo 024 del 2012 y su actualización. El decreto vence este año y si no se actualiza los recursos de transferencia se ven comprometidos.
- Revisión de la escala salarial, la remuneración en relación a su responsabilidad
- Revisión de remuneración flexible.
- Medición de Clima Organizacional

- Evaluaciones de desempeño
- Revisión del número de supervisiones, buscar una balanza entre el número que tiene el gestor y el equipo.
- Revisión y ajuste de roles y funciones (Manual de funciones)
- Gestión de los gestores vacantes
- Indicadores de ocupación del complejo
- Definir el cierre financiero de Ruta N 2, y su posible relación con Epicentro
- Liquidación de fundación Innspiramed, y el inventario de Innspiramed

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro del cargo, así:

A. Recursos financieros

Los estados financieros básicos y demás información, según los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.

Concepto	Valor (Pesos)
Vigencia fiscal 2020 comprendido entre el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	
Activo Total	134.840.597.551
- Corriente	48.656.385.735
- No corriente	86.184.211.816
Pasivo Total	9.412.188.034
- Corriente	2.391.503.196
- No corriente	7.020.684.338
Patrimonio	125.428.409.516

Se adjunta estados financieros para cada vigencia fiscal dictaminados por revisoría fiscal de la Corporación Ruta N.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales; así como los bienes muebles e inmuebles.

Concepto	Valor (Pesos)
Vigencia fiscal 2020 comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	
Terrenos	18.640.415.200
Edificaciones	52.113.397.930
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	171.480.621
Equipo de transporte, Tracción y elevación	0
Equipo de comunicación y cómputo	404.429.031
Muebles, enseres y equipo de oficina	862.508.727
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Planta, Ductos y túneles	0
Otros conceptos	0

4. PLANTA DE PERSONAL

La estructura organizacional de la Corporación, que fue aprobada en junta directiva del mes de octubre de 2019, responde a un principio de flexibilidad, la cual permite configurar los equipos de trabajo con base en las necesidades de la operación. Contiene un círculo central, en donde se encuentra todo el equipo de profesionales que se articulan a los procesos y proyectos de la Corporación. Asimismo, se encuentra la actividad de gestión de proyectos en la PMO (Project Management Office).



Ilustración 1

La planta de personal aprobada por Junta Directiva es de 66 personas, de los cuales 11 son de nivel directivo, 47 profesionales y 8 técnicos. La Corporación no cuenta con trabajadores en carrera administrativa. Los empleados se vinculan bajo contrato de trabajo a término indefinido, excepto el del Jefe de Control Interno, quien se vincula a través de acto administrativo de la alcaldía de Medellín por un periodo de 4 años, con contrato a término fijo.

Adicionalmente, a 7 de marzo de 2021 se contaba con el Director del Centro para la Cuarta Revolución Industrial, con un contrato a término fijo, cuyo rol fue asumido por el Director de Operaciones, quien a partir del 26 de junio de 2020 asumió los dos cargos.

Actualmente, se cuenta con 15 vacantes que corresponden a dos cargos de nivel directivo, 11 profesionales y 2 técnicos.

En la actualidad, la planta de personal cuenta con una persona con estabilidad laboral reforzada, por pérdida de capacidad laboral.

CORTE	TOTAL # DE CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL	# DE CARGOS PROVISTOS	# DE CARGOS VACANTES
Cargos de nombramiento y remoción			
Al iniciar la gestión	2	2	0
Al culminar la gestión	2	2	0
Variación porcentual	0	0	0
Cargos de Carrera Administrativa			
Al iniciar la gestión	0	0	0
Al culminar la gestión	0	0	0
Variación porcentual	0	0	0
Cargos por contrato laboral a término indefinido			
Al iniciar la gestión	66	60	6
Al culminar la gestión	67	1	15
Variación porcentual			
Cargos por contrato a término fijo			
Al iniciar la gestión	0	0	0
Al culminar la gestión	0	0	0

A. Organización del personal y listado contractual

Funcionarios de planta

NOMBRE DEL CARGO	PLAZAS
Director Ejecutivo Director Ejecutivo	1
Director Desarrollador de Soluciones CTi Nivel 5	3
Gerente Desarrollador de Soluciones CTi Nivel 4	9
Profesional/Coordinador/Experto Desarrollador de Soluciones CTi Nivel 3	36
Profesional Junior Desarrollador de Soluciones CTi Nivel 2	10
Auxiliar Desarrollador de Soluciones CTi Nivel 1	8
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	67

**Para información detallada ver anexo

B. Cargos y funciones

4.1 Director Ejecutivo

A través de este rol se define el rumbo que la Corporación seguirá y se establecen los criterios generales para la definición de los objetivos y el desarrollo del trabajo en la Corporación. Desde la Dirección Ejecutiva se garantiza el cumplimiento de las normas y procedimientos de la Corporación, así como la estrategia de Talento hacia el equipo.

4.2 Director Operaciones (Nivel 5)

A través de la Dirección, la Corporación busca la generación de valor mediante la reingeniería de procesos y la reducción de costos en la operación de las diferentes actividades de la Corporación con el fin de lograr un crecimiento sostenible, el rediseño y las mejoras de los procesos en cuanto entregan mejoras de desempeño. De esta dirección dependen todos los portafolios.

4.3 Director Estrategia y Prospectiva (Nivel 5)

Apoya el proceso de formulación de estrategias para el desarrollo de la Corporación, buscando potenciar la mayor participación en el ecosistema de innovación de la ciudad y el país.

4.4 Gestores De Portafolio (Nivel 4)

Encargados de tomar las mejores decisiones en pro de lograr las metas trazadas, gestionando recursos y manteniendo un excelente clima laboral, a través de un liderazgo inspirador.

C. Bienestar corporativo y formación del talento

Las actividades realizadas por Gestión Humana para el equipo de trabajo, están establecidas en la política de bienestar de la Corporación, donde se comunican los beneficios legales y extralegales, que concede la Corporación a sus colaboradores vinculados a través de contrato laboral y en algunos casos se hace extensivo a los contratistas.

En cuanto a los procesos de formación en la corporación estos se dan a través del beneficio establecido en la Política de Bienestar, el cual establece que cada trabajador tiene derecho a 2.71 SMMLV para formación en temas asociados a competencias blandas y uso del ocio y el tiempo libre, y 2.71 SMMLV para formación técnica corporativa.

Las principales competencias desarrolladas y hobbies impulsados para esta formación son: inglés, Liderazgo, Big Data, Innovación, Autoconocimiento, Dirección, Culinaria y Repostería, Pánico Escénico y Presentaciones Exitosas, Pricing, Gestión de Proyectos, asistencias a congresos y apoyo en el desarrollo de Pregrado y Posgrado.

Cabe anotar que durante el año 2020 el presupuesto de Bienestar se congeló por flujo de caja y aun, en el 2021 se encuentra en este estado.

D. Clima Organizacional

Para el año 2020, en la Corporación no se efectuó la medición anual de Clima Organizacional; por lo que se recomienda realizarla, teniendo en cuenta que esto nos permitirá saber cómo se sienten los colaboradores bajo esta nueva realidad, cuáles son sus expectativas frente a la Corporación y a la situación actual; y con base en esto, empezar a ejecutar acciones de mejora que impacten de manera positiva, asegurando mantener alto el compromiso y la productividad de los colaboradores.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS

A. Proyectos 2021:

- **PLAN CT+I:** Consolidar un ecosistema de innovación, a través del fomento, promoción, coordinación y desarrollo de políticas y proyectos de apoyo al Talento Humano, el Nivel de Inversión (capital de riesgo e inversiones en CT+i), el nivel de Cultura de la Innovación y el nivel de Interconexión y Redes de Innovación¹.

¹ Incluye recurso para Innspiramed: \$3.000.000.000

SALDO 2020	TRANSFERENCIAS 2021	SALDO MARZO 31 2021	SALDO ABRIL 9 2021
\$17.943.515.083	\$0	\$16.003.947.212	\$15.201.586.220

- CONSOLIDACION DE LA CT+I EN LA CIUDAD:** Se realizará la actualización e implementación del plan de Ciencia y Tecnología e innovación de Medellín, que, a través de la ejecución de una serie de proyectos, se busca contribuir e impulsar el desarrollo de la Ciencia, la tecnología y la innovación en función de la transformación económica y social de la ciudad.²

SALDO 2020	TRANSFERENCIAS 2021	SALDO MARZO 31 2021	SALDO ABRIL 9 2021
\$14.250.754.379	\$3.000.000.000	\$9.784.127.226	\$9.103.777.103

- FORTALECIMIENTO ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO BASE TECNOLOGICA (CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE):** Incrementar las posibilidades de éxito de los emprendimientos y empresas atendidos por los Centros del Valle del Software, mediante la implementación de un modelo de acompañamiento e intervención en las etapas de ideación, pre-incubación, incubación, aceleración y consolidación, que posibilite la creación y el fortalecimiento de modelos de negocio de base tecnológica sostenibles, y facilite el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

SALDO 2020	TRANSFERENCIAS 2021	SALDO MARZO 31 2021	SALDO ABRIL 9 2021
\$0	\$14.929.252.775	\$2.362.617.234	\$2.311.047.948

² Incluye la transferencia de \$11.500.0000.000 realizada en el mes de septiembre y \$6.269.700.000

- **BILLÓN PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE (CIE):** Diseñar y poner en marcha la estrategia de los centros de innovación especializados por industrias para el fortalecimiento del tejido empresarial que genere competitividad para la ciudad, según las áreas priorizadas en la Política Pública de Desarrollo Económico y contribuyendo a la solución de retos de ciudad por el ecosistema de CTI+E y la ciudadanía. Las áreas que se priorizan son: Medicina avanzada y bienestar, Industria sostenible e inclusiva, Territorio verde y sostenible, Región inteligente, Agroindustrial, Turismo, Comercio.

SALDO 2020	TRANSFERENCIAS 2021	SALDO MARZO 31 2021	SALDO ABRIL 9 2021
\$0	\$1.728.605.197	\$1.509.277.306	\$1.308.835.204

- **DISTRITO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO:** El distrito de la Innovación es la apuesta de ciudad, para ordenar el desarrollo de estas actividades del conocimiento en el territorio potenciando su impacto e incrementando la competitividad de la ciudad, logrando con esto consolidarse como el “Hub” de innovación líder en Latinoamérica.

SALDO 2020	TRANSFERENCIAS 2021	SALDO MARZO 31 2021	SALDO ABRIL 9 2021
\$3.235.739	\$0	\$3.235.739	\$3.235.739

- **LABORATORIOS DE CREACIÓN:** Espacios donde se incuban, nacen y se echan a andar ideas. Son fábricas para enfocar talento y enriquecer conocimiento a través de la práctica creativa, del uso de herramientas de alta tecnología y del asesoramiento experto de un grupo de profesionales.

SALDO 2020	TRANSFERENCIAS 2021	SALDO MARZO 31 2021	SALDO ABRIL 9 2021
\$28.676.912	\$0	\$1.805.008	\$1.805.008

- **FORTALECER EL PACTO POR LA INNOVACIÓN:** La inversión en CT+I es uno de los pilares fundamentales para dinamizar el ecosistema de innovación. Se ha demostrado que los países que han enfocado sus esfuerzos en innovación a partir de las inversiones han logrado incrementos extraordinarios en su PIB, empleo y desarrollo en general. Los esfuerzos de inversión en países

emergentes los hace principalmente el sector público, hace falta un gran esfuerzo para que el sector privado invierta. La balanza ideal es llegar a que el sector público invierta el 30%, y el sector privado el 70%.

SALDO 2020	TRANSFERENCIAS 2021	SALDO MARZO 31 2021	SALDO ABRIL 9 2021
\$661.384	\$0	\$661.384	\$661.384

B. Contratos y Convenios 2021: Obedece a recursos de convenios y contratos diferentes a las capitalizaciones y reservas. Incluye convenios del Centro de la Cuarta Revolución Industrial

VALOR 2021	ASIGNADO	EJECUTADO 2021	DISPONIBLE 2021	MARZO	DISPONIBLE ABRIL 09 2020
\$11.174.182.865		\$3.778.851.881	\$7.395.330.984		\$7.200.591.976

C. Programas septiembre - diciembre 2020:

PLAN CT+I: Consolidar un ecosistema de innovación, a través del fomento, promoción, coordinación y desarrollo de políticas y proyectos de apoyo al Talento Humano, el Nivel de Inversión (capital de riesgo e inversiones en CT+i), el nivel de Cultura de la Innovación y el nivel de Interconexión y Redes de Innovación.

Los 17.943.515.083 del rubro sin ejecutar corresponden a:

- 12.000 millones de Ruta N2 que es una reserva de la fiducia que respalda el proyecto y al finalizar el año fueron liberados.
- \$2.500 millones de mecanismos de financiación para Fondo de Capital Privado, convenio con Minciencias.
- \$800 millones corresponden a reintegro de convenio liquidado con Creame.

- \$470 millones corresponden a saldo no ejecutado del proyecto de aceleración de negocios.
- \$135 millones se reintegran de contrato con Direktio del proyecto negocios misionales.³

DISPONIBLE SEPTIEMBRE 2020	TRANSFERENCIAS SEP-DIC DE 2020	SALDO DICIEMBRE 2020
\$2.285.794.058	\$0	\$17.943.515.083

- **CONSOLIDACION DE LA CT+I EN LA CIUDAD:** Se realizará la actualización e implementación del plan de Ciencia y Tecnología e innovación de Medellín, que, a través de la ejecución de una serie de proyectos, se busca contribuir e impulsar el desarrollo de la Ciencia, la tecnología y la innovación en función de la transformación económica y social de la ciudad.

DISPONIBLE SEPTIEMBRE 2020	TRANSFERENCIAS SEP-DIC DE 2020	SALDO DICIEMBRE 2020
\$0	\$17.769.700.000	\$14.250.754.379

- **LABORATORIOS DE CREACIÓN:** Espacios donde se incuban, nacen y se echan a andar ideas. Son fábricas para enfocar talento y enriquecer conocimiento a través de la práctica creativa, del uso de herramientas de alta tecnología y del asesoramiento experto de un grupo de profesionales.

DISPONIBLE SEPTIEMBRE 2020	TRANSFERENCIAS SEP-DIC DE 2020	SALDO DICIEMBRE 2020
\$44.384.377	\$0	\$28.676.912

- **DISTRITO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO:** El distrito de la Innovación es la apuesta de ciudad, para ordenar el desarrollo de estas actividades del conocimiento en el territorio

³ Incluye recurso para Innspiramed: \$3.000.000.000

potenciando su impacto e incrementando la competitividad de la ciudad, logrando con esto consolidarse como el “Hub” de innovación líder en Latinoamérica.

DISPONIBLE SEPTIEMBRE 2020	TRANSFERENCIAS SEP-DIC DE 2020	SALDO DICIEMBRE 2020
\$3.235.739	\$0	\$3.235.739

- FORTALECER EL PACTO POR LA INNOVACIÓN:** La inversión en CT+I es uno de los pilares fundamentales para dinamizar el ecosistema de innovación. Se ha demostrado que los países que han enfocado sus esfuerzos en innovación a partir de las inversiones han logrado incrementos extraordinarios en su PIB, empleo y desarrollo en general. Los esfuerzos de inversión en países emergentes los hace principalmente el sector público, hace falta un gran esfuerzo para que el sector privado invierta. La balanza ideal es llegar a que el sector público invierta el 30%, y el sector privado el 70%.

DISPONIBLE SEPTIEMBRE 2020	TRANSFERENCIAS SEP-DIC DE 2020	SALDO DICIEMBRE 2020
\$661.384	\$0	\$661.384

D. Contratos y Convenios 2020: Obedece a recursos de convenios y contratos diferentes a las capitalizaciones y reservas. Incluye convenios del Centro de la Cuarta Revolución Industrial

Valor Asignado 2020	Ejecutado 2020	Disponible septiembre 2020	Disponible diciembre 2020
\$18.382.336.474	\$12.885.533.617	\$5.496.802.857	\$2.460.770.941

6. OBRAS PÚBLICAS

No se ejecutaron obras públicas durante la vigencia correspondiente al periodo entre septiembre del 2020 y marzo del 2021.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

La Corporación Ruta N Medellín, entidad pública descentralizada del orden municipal y encargada de llevar a cabo la ejecución del plan de ciencia tecnología e innovación de la ciudad de Medellín a través de planes, programas y proyectos en cumplimiento de principios de planificación, gestión y control de la planeación estratégica desde su herramienta de presupuesto público, informa el comportamiento de la gestión presupuestal para las vigencias con corte al 12 de abril de 2021; de conformidad con lo estipulado en lo enmarcado dentro la ley 951 de 2005.

El presupuesto de fuentes/ingresos de la corporación Ruta N Medellín está integrado por los siguientes componentes, recursos propios (provenientes de la estrategia de arrendamientos de espacios), recursos de aportes transferidos por el Municipio de Medellín (a través de propuestas de capitalización), los recursos de terceros (provienen de contratos o convenios diferentes a las capitalizaciones y firmados con otras entidades) para la ejecución de programas y proyectos que apunten al objeto misional de la corporación y los recursos del balance provenientes del superávit fiscal producto del cierre del año inmediatamente anterior.

En cuanto al presupuesto de los usos/gastos, la estructura presupuestal de la Corporación se encuentra integrada por un componente de funcionamiento (financiada en su mayoría con los recursos propios) y un componente de inversión (financiado por los recursos de aportes de la alcaldía de Medellín y por la firma de contratos y convenios con entidades nacionales e internacionales); la ejecución de cada uno de estos componentes está relacionada directamente a la financiación de actividades que apunten al cumplimiento y al logro de los objetivos enmarcados dentro del plan de ciencia tecnología e innovación de la ciudad y al cumplimiento del objeto misional de nuestra entidad.

Se presenta el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos de la vigencia 2021, durante el periodo septiembre 2020 – abril de 2021 en el archivo adjunto.

8. DIRECCIONAMIENTO JURÍDICO

Desde su creación, el acompañamiento jurídico de la corporación se realizó a través de una firma asesora externa que se encargó de la gestión jurídica de la corporación. Antes esta situación, desde la dirección ejecutiva se propuso la creación de la Secretaría General de la Corporación que le permitiera conformar

una institucionalidad interna que respondiera a las necesidades jurídicas de la corporación acordes con lo señalado con para las entidades del conglomerado público de la Alcaldía de Medellín.

Esta propuesta se presentó en la junta directiva del 22 de diciembre de 2020 quedando aprobado por unanimidad esta propuesta, y para lo cual se planteó como justificación lo siguiente:

A. Introducción.

La Corporación Ruta N es una persona jurídica de naturaleza civil, de nacionalidad colombiana, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, constituida por la Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas de Medellín y Une EPM Telecomunicaciones para el direccionamiento, participación, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación de la política y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de base tecnológica, en todos los campos en los que sus Asociados lo requieran, dentro de la política de desarrollo económico de la ciudad de Medellín, incluyendo los servicios públicos domiciliarios, energía, agua, tecnologías de la información y la comunicación, así como sus actividades complementarias y conexas, propias de todos y cada uno de ellos.

El cumplimiento de esta misión lleva implícita una alta carga de gestión jurídica que requiere la creación de una instancia interna permanente que se encargue de ejecutar y hacer seguimiento a las acciones con relevancia jurídica.

Esta necesidad se incrementa si se considera que la Corporación Ruta N hace parte del conglomerado público de la Alcaldía de Medellín como entidad descentralizada indirecta y por tal razón se encuentra sujeta al direccionamiento jurídico que se da desde la administración central a todos los integrantes del conglomerado.

La vinculación de la Corporación Ruta N al direccionamiento jurídico del conglomerado público se torna fundamental, si se considera que en el marco del plan de desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro se tiene una apuesta clara por fortalecer el ecosistema de innovación de la ciudad que se enmarca en las acciones y programas que se relacionan a continuación y en las cuales el establecimiento de canales e instancias de coordinación interinstitucional son fundamentales:

- Medellín ciudad de la 4RI
- Medellín Valle del Software
- Reformulación del Plan de CTI
- Creación de la Secretaría de Innovación digital

B. Referentes normativos

Decreto 1700 de 2015 “Por medio del cual se adoptan los Manuales que desarrollan los Lineamientos Estratégicos de los Pilares de Gestión del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín.”

Decreto 2112 de 2015 “Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública en el Municipio de Medellín”

Decreto 1008 de 2016 “Por medio del cual se crea el Comité de Gobierno Municipal”

C. Antecedentes.

El proceso de formulación del plan de prevención del daño antijurídico de la corporación Ruta N, ha permitido evidenciar la debilidad institucional con que cuenta la corporación en el proceso de direccionamiento y gestión jurídica, lo que ha significado la configuración de algunos de los riesgos más comunes de daño antijurídico, lo que podría significar también en la materialización de riesgos patrimoniales o reputacionales que afectarían la gestión y el buen nombre de la entidad.

Algunas de estas causas identificadas con sus respectivas acciones de mejora son:

CAUSA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA	ACCION DE MEJORA
Falta de mantenimiento de bienes	La corporación carece de una política de administración de bienes que permita gestionar los activos tangibles muebles e inmuebles y los activos intangibles. Lo anterior impacta directamente sobre el mantenimiento e incremento del valor del patrimonio de la corporación	Formular e implementar la política de administración de bienes de la Corporación Ruta N
Configuración del contrato realidad	Gran parte de los procesos operativos y misionales de la Corporación se hace a través de contratistas de prestación de servicios que permanecen vinculados con la corporación por años. Su vinculación con la entidad no está sujeta al desarrollo de un proyecto específico con un horizonte de tiempo definido, sino que se vinculan a los procesos de la entidad. La solución de continuidad de los contratos, dada a través adiciones y ampliaciones genera riesgos de configuración de contrato realidad.	Definir una política de administración de apoyo a la gestión asociada a proyectos con horizonte temporal definido. Limitar el número de adiciones y ampliaciones de contratos. Tercerizar los riesgos de contratación.

Indebida custodia o manejo de documentos	La Corporación no tiene un sistema de manejo documental que permita hacer trazabilidad en la responsabilidad y custodia de documentos, controlar cambios, generar reportes y gestionar firma electrónica y digital con protocolos de seguridad. En la actualidad los documentos se gestionan con sistemas paralelos de correo, drive y SAIA	Implementar políticas y un sistema de manejo de gestión documental.
Indebida gestión contractual	Si bien la Corporación cuenta con un manual de contratación y procedimiento de contratación que aún no cuenta con aprobación, Se han presentado errores graves en la gestión contractual que han puesto en riesgo la corporación tales como: Aceptación de ofertas comerciales por fuera de los procedimientos de la entidad (Caso GIGAS) o indebida o inexistente supervisión a los contratos (Summa Legal).	Corregir manual y procedimientos de contratación. Expedir manual de supervisión e interventoría.
Violación a la protección de datos personales	Las políticas de protección de datos personales de la entidad no son claras con respecto a sus usuarios y aliados (la Corporación aloja datos personales de sus usuarios en diversas plataformas y servicios	Revisar y ajustar la política de tratamiento de datos personales.

	de alojamiento, cada uno con su propia política de datos personales)	
Violación al régimen jurídico de propiedad industrial	La corporación no cuenta con una política de valoración, administración, protección y gestión de activos intangibles lo que repercute directamente en el valor del patrimonio de la entidad, además de generar riesgos de pérdidas económicas.	Formular e implementar política de valoración, administración, protección y gestión de activos intangibles

Adicional a lo anterior, la Corporación no cuenta con las políticas y herramientas básicas que corresponden a las buenas prácticas de gestión jurídica tales como:

- Política de relacionamiento con terceros
- Política de Prevención del Daño Antijurídico
- Sistema de información jurídica
- Plan de formación y capacitación a la alta dirección de la entidad

La solución a estas problemáticas exige la creación de la institucionalidad suficiente y permanente que logre la formulación, implementación y seguimiento de acciones en materia de gestión jurídica y que además se vincule con las instancias y mecanismo de gestión creados en el marco del conglomerado público de la Alcaldía de Medellín.

Para lo anterior se propone la creación de la Secretaría General de la Corporación Ruta N como instancia que permita liderar la gestión jurídica de la corporación y trabajar en la prevención del daño antijurídico, así como en la protección y defensa jurídica de la entidad.

D. Objetivo y funciones de la Secretaría General

Objetivo

Fortalecer la aplicación y la proyección del componente jurídico a través de políticas y estrategias que brinden lineamientos de prevención del daño antijurídico y defensa judicial para la corporación Ruta N

Funciones

1. Participar de la implementación y operación del pilar de direccionamiento jurídico, conforme a los lineamientos del Modelo Conglomerado público.
2. Dirigir y coordinar los trámites de los proyectos de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal relacionados con la gestión de la corporación
3. Garantizar que las actuaciones de la entidad tengan un correcto contenido jurídico.
4. Dirigir el Comité de Conciliación acorde con las normas vigentes.
5. Dirigir y garantizar el control y la evaluación en el desarrollo de las actividades que conforman la gerencia jurídica.
6. Asegurar el apoyo jurídico a la entidad
7. Apoyar jurídicamente proyectos estratégicos de la Administración central y en aquellos del nivel descentralizado encomendados por el Alcalde, relacionados con el funcionamiento de la entidad.
8. Afianzar políticas, planes y estrategias en materia de prevención del daño antijurídico y en defensa de lo público.
9. Afianzar estrategias orientadas a generar; anticipar y proyectar un enfoque de influencia sobre la formulación de leyes y eventos que afectan a la corporación Ruta N.
10. Defender el patrimonio público.
11. Garantizar las acciones y herramientas tendientes a la prevención de riesgos potenciales que tengan alcance jurídico.
12. Promover el mejoramiento y posicionamiento del Sistema de Información Jurídico.
13. Apoyar a la entidad en la realización de los contratos necesarios para obtenerlos bienes y servicios requeridos y ejercer la supervisión técnica de los mismos.
14. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de la entidad.
15. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezcan materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
16. Implementar; mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.
17. Actuar como secretario Técnico de la Asamblea de Asociados y de la Junta Directiva
18. Desde su creación, la Secretaría General se estructuró con una persona vinculada y con 5 contratistas de prestación de servicios que apoyan la gestión de la Secretaría general y de la corporación de manera transversal a todos los portafolios.

E. Gestión contractual.

Durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2020 y abril de 2021 la Corporación Ruta N suscribió 201 contratos de los cuales 175 contratos se suscribieron con personas naturales y 26 contratos se suscribieron con persona jurídica.

Del total de contratos suscritos, 115 se terminaron durante el periodo relacionado y 86 se encuentran aún en ejecución.

CONTRATACIÓN 2020-2021					
TIPO DE PERSONA	NÚMERO DE CONTRATOS	CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CONTRATOS TERMINADOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	TOTAL
NARURAL	175	86	115	-	201
JURÍDICA	26			Sin consolidar	

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

A la fecha se encuentran vigentes y aprobados los siguientes documentos:

MN-JUR-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN

MN-JUR-002 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA

MN-PRE-001 MANUAL DE PRESUPUESTOS

MN-GD-001 MANUAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

MN-GD-002 MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

MN-GD-003 MANUAL DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

MN-GD-004 MANUAL REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO

MN-GD-005 MANUAL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

MN-GD-008 MANUAL DE INSTRUMENTOS DE LA GESTION DE INFORMACIÓN PUBLICA

MN-GD-009 MANUAL DE CONTROL DE ACCESO

MN-COMP-001 MANUAL DE VIAJES

MN-SST-001 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PL-Q-001	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
PL-COMP-001	POLÍTICA DE COMPRAS
PL-GD-001	POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
PL-GD-002	POLÍTICA DE CERO PAPEL
PL-TES-001	POLÍTICA DE TESORERIA
PL-CONT-001	POLÍTICA DE CAJA MENOR
PL-CONT-002	POLÍTICAS NIIF(16 POLITICAS)
PL-GH-001	POLÍTICA DE PRESTAMOS PARA FORMACIÓN
PL-GH-002	POLÍTICA DE ATRACCIÓN DE TALENTO CT+I
PL-GH-003	POLÍTICA DE COMPENSACIÓN
PL-GH-004	POLÍTICA DE BIENESTAR
PL-SST-001	POLÍTICA INTEGRADA DE SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD
PL-SST-002	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO
PR-PRE-001	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS

PR-PRE-002	PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PR-TES-001	PROCEDIMIENTO DE PAGOS
PR-CONT-001	PROCEDIMIENTO DE CAUSACIÓN CONTABLE Y ESTADOS FINANCIEROS
PR-CONT-002	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
PR-CONT-003	PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN
PR-GH-001	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
PR-GD-001	RECEPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS OFICIALES
PR-COMP-01	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS
PR-SST-002	PROCEDIMIENTO PLAN DE EMERGENCIA
PR-SST-003	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INUNDACIÓN O TORMENTA ELÉCTRICA
PR-SST-004	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO
PR-SST-005	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERRORISMO
PR-SST-006	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN
PR-SST-007	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

PR-SST-008	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE COLAPSO DE ESTRUCTURA
PR-SST-009	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES
PR-SST-010	PROCEDIMIENTO COMUNICACIONES, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
PR-SST-011	PROCEDIMIENTO PAUSAS SALUDABLES
PR-SST-012	PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS
PR-SST-013	PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN LABORAL
PR-SST-014	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO PSICOSOCIAL
PR-SST-015	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
PR-SST-016	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE, ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL
PR-SST-017	PROCEDIMIENTO ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES
PR-SST-018	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VISITANTES
PR-SST-019	PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19
PR-SST-020	PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA
INT-SST-001	INSTRUCTIVO DE PAUSAS SALUDABLES
INT-CONT-01	RADICACIÓN DE FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO

INT-GP-001 CREACIÓN DE UNIDADES DE EQUIPO PARA PROYECTOS

Actualmente Ruta N se encuentra creando el sistema de gestión de calidad. Este sistema busca que la corporación alcance los más altos estándares en todas sus actividades, e incorpore los manuales, políticas, procedimientos y lineamientos que sirvan de base para todas operaciones de Ruta N.

El Sistema de Gestión de calidad de Ruta N está basado en la filosofía en cada actividad debe ser planificada. En consecuencia, el Sistema de Gestión está respaldado por políticas documentadas y procedimientos interrelacionados, establecidos para aquellas actividades que ejercen una influencia significativa en los resultados que buscamos para los habitantes de Medellín, la ciudad, las empresas etc.

Este sistema de gestión de calidad reconoce, así mismo, las políticas y procedimientos que sustentan los procesos misionales de la corporación que son fundamentales para lograr la excelencia en la organización.

El Sistema de Gestión por procesos de calidad Ruta N está enfocado a los siguientes principios fundamentales:

Liderazgo en la Corporación: Un buen liderazgo genera objetivos y rumbos claros para la Corporación Ruta N. Los líderes a todo nivel deben redefinir el liderazgo de la Corporación. A fin de lograrlo, deberán:

- Establecer una visión clara para la Corporación.
- Establecer objetivos y metas claros para alcanzar y medir el progreso en el logro de la visión.
- Desarrollar las estrategias y planes necesarios para lograr tales objetivos.
- Considerar a todos los involucrados —clientes, empleados, contratistas, proveedores, comunidades, municipio, empresa pública, privada y universidades.
- Suministrar al personal las herramientas y recursos necesarios para lograr los resultados esperados, y hacerlos parte importante de tales logros

Desarrollo de Talento Humano: El desarrollo de un ambiente en el cual los trabajadores se involucren activamente en el logro de los objetivos de la corporación, es fundamental para nuestro éxito.

A esos fines, alentamos a los empleados a:

- Responsabilizarse por su trabajo.
- Esmerarse por mejorar el desempeño.
- Compartir su conocimiento y experiencia.
- Representar en forma positiva a Ruta N

- Crecer en conocimiento y aplicarlo para el mejoramiento de la ciudad y Ruta N.

Gestión y Mejoramiento continuo de Procesos: Reconocemos que todas las actividades dentro de la Corporación son parte de un proceso definido: Por lo tanto, Ruta N se esforzará por:

- Definir claramente los procesos necesarios para lograr las metas deseadas para la corporación.
- Definir y medir claramente las entradas y salidas de todos los procesos.
- Evaluar los riesgos asociados con cada proceso y desarrollar estrategias para su tratamiento.
- Asignar responsabilidades y niveles de liderazgo claros para el éxito de cada actividad dentro de un proceso determinado.
- Identificar a quienes puedan estar involucrados tanto en el desarrollo como en el resultado de un proceso determinado y considerar sus necesidades en el diseño del proceso.

Mejoramiento de la Corporación Ruta N: Sabemos que para mantener el éxito debemos lograr el mejoramiento continuo de desempeño en la corporación. A fin de lograrlo, debemos:

- Mejorar el nivel de los servicios, sistemas, y objetivos tanto a nivel grupal como individual dentro de la Corporación.
- Aplicar conceptos básicos de mejoramiento para agregar valor.
- Establecer objetivos y medidas claras para el seguimiento de las mejoras.
- Asegurar que todos sean capaces de contribuir a perfeccionar el desempeño mediante la capacitación de los trabajadores en la mejor resolución de problemas, el mejoramiento y la innovación de procesos.
- Reconocer los mejoramientos beneficiosos y al empleado que los desarrolle.

Gestión basada en los datos y hechos: Una buena toma de decisiones es un elemento crítico para el éxito de la corporación. Ruta N requiere que sus trabajadores:

- Reúnan todos los datos e información necesarios para tomar decisiones fundadas.
- Se esfuercen por asegurar la veracidad de la información.
- Evalúen cuidadosamente los datos y la información.
- Tomen decisiones basadas en el análisis de los datos.

Gestión de Proveedores y Contratistas: El éxito de Ruta N también se ve afectado por el desempeño de nuestros proveedores y contratistas. Para desarrollar relaciones de mutuo beneficio, debemos:

- Identificar claramente a los proveedores/Contratistas clave.
- Desarrollar una base segura de proveedores calificados y capaces.
- Equilibrar los beneficios a corto plazo con la conveniencia a largo plazo.
- Mantener una comunicación clara y abierta para promover asociaciones de beneficio mutuo y a largo plazo.

Los lineamientos descritos anteriormente son el marco para el desarrollar el sistema de gestión de calidad que se puede visualizar en el siguiente mapa de macro procesos de la corporación Ruta N:



A. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades que se desarrollan en la Corporación Ruta N se establecieron los siguientes lineamientos enmarcados en la política de seguridad y salud en el trabajo:

La **CORPORACIÓN RUTA N** tiene el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Medellín a través de la ciencia, tecnología e innovación, mediante una cultura colaborativa, teniendo como eje central a las personas, el cuidado de su salud y su seguridad; generando conciencia por el cuidado de la vida y el medio ambiente y buscando mejorar continuamente para dar un cumplimiento íntegro a su propósito.

Para cumplir lo mencionado anteriormente, la corporación Ruta N se compromete a:

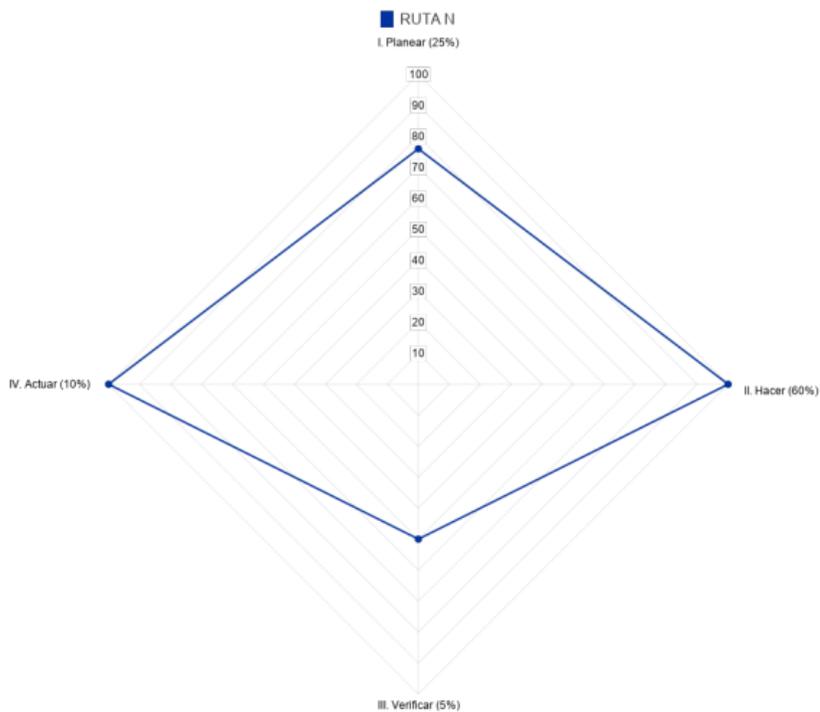
- Fomentar el bienestar de nuestros trabajadores, contratistas y visitantes a través de un lugar de trabajo agradable, seguro, limpio, saludable y ambientalmente responsable.
- Establecer objetivos y metas en el marco de mejoramiento continuo de la gestión, para lograr un alto desempeño en seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y calidad.
- Consolidar los proyectos estratégicos apoyados con una adecuada gestión de los procesos que permitan satisfacer las expectativas de las partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes, nacionales, municipales y cualquier otro suscrito por la corporación, aplicables en materia de seguridad y salud del trabajo, gestión ambiental y calidad.
- Fomentar una cultura preventiva y del cuidado, desarrollando actividades innovadoras de promoción y prevención para intervenir condiciones y comportamientos inseguros que puedan causar daños o enfermedades a nuestros colaboradores y visitantes.
- Identificar, evaluar, valorar y gestionar efectivamente los riesgos inherentes a nuestra actividad para garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro que contribuya al bienestar físico, psicológico, social y laboral de todos los trabajadores, contratistas, visitantes.
- Mantener condiciones de trabajo óptimas mediante el uso eficiente de los recursos, guiadas por el principio fundamental del desarrollo sostenible, prevención de la contaminación y protección socio-ambiental.
- Fomentar la participación de los trabajadores y contratistas en las actividades de promoción, prevención.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados anteriormente La dirección de Ruta N se compromete en Asignar los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios.

Actualmente Ruta N ha venido implementando los requisitos establecidos en la matriz de requisitos legales especialmente aquellos contemplados en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

El puntaje actual de la evaluación de los requisitos mínimos del SGSST es de 91.5% los cuales se resumen en la siguiente gráfica.

Resumen de Resultados



08/04/2021 RUTA N

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	76.0	25.0	19.0
II. Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
III. Verificar (5%)	50.0	5.0	2.5
IV. Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			91.5

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.5, su resultado es ACEPTABLE.

B. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Ruta N se encuentra implementando los requisitos establecidos en la ley general de archivos 594 de 2000.

Para lograr alinear a Ruta N con los requisitos en materia de gestión documental se formularon las siguientes categorías en el marco de la política de gestión documental PL-GD-001

Categoría Estratégica:

- Dar cumplimiento de la ley general de archivos (Ley 594 de 2000); el decreto 2609 de 2012 y la ley de transparencia y acceso a la Información pública (Ley 1712 de 2014) que establece la necesidad de la adopción de la política de Gestión Documental.
- Conservar los documentos que se generen como testimonio de las actividades realizadas por la corporación Ruta N.
- Cumplir lo establecido en las políticas, planes, programas y proyectos en materia de gestión documental.

Categoría Documental:

Implementar los instrumentos archivísticos para la gestión documental y las metodologías para la generación, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final, siendo estas las actividades que comprenden los procesos de planeación, producción, gestión, trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación y valoración, para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Categoría Tecnológica:

- Velar por el fortalecimiento y modernización de las herramientas tecnológicas para la mejora de la gestión documental.
- Buscar la interoperabilidad entre las diferentes herramientas colaborativas con las que cuenta la Corporación con el fin de optimizar el proceso de gestión documental sin perder la trazabilidad y gobernabilidad de la información.
- Adoptar las tecnologías necesarias que nos permitan en un futuro migrar a un modelo de gestión documental cien por ciento electrónico.

Categoría Cultural:

- Garantizar la preservación, conservación y difusión del patrimonio documental de la Corporación Ruta N, reconociendo a los documentos como fuente principal de memoria, información y rendición de cuentas.
- Promover una cultura en materia de gestión documental alineadas con la responsabilidad por el cuidado del medio ambiente.
- Aportar en la generación de conocimiento e investigación mediante el acceso de la información en el marco de ciencia, tecnología e innovación y el manejo de datos.

Con base en lo anterior se realiza la evaluación utilizando el modelo integrado de planeación y gestión MIPG obteniendo un 74.3% de implementación.

Cabe aclarar que las tablas de retención documental fueron devueltas por el consejo departamental de archivos a raíz de la falta de claridad en el manual de funciones y la estructura organizacional actual.

10. CONCEPTO GENERAL

En conclusión, cabe resaltar que el trabajo de la dirección ha estado enfocado en la mitigación del riesgo jurídico, el saneamiento de los procesos internos y el direccionamiento estratégico. En este sentido, se ha tomado un espectro de decisiones integrales orientadas a responder a las necesidades de la corporación. Estas son las siguientes:

A. Creación de la Secretaría General: Con miras a fortalecer los procesos internos, conservar la memoria jurídica de la corporación y reforzar la institucionalidad, se creó la Secretaría General, lo que ha permitido un alineamiento con el direccionamiento jurídico del Conglomerado Público, el ajuste de procedimientos, el aceleramiento de los procesos contractuales, la transparencia en los procesos de inversión y celebración de convenios así como la evaluación jurídica de actuaciones de la Corporación.

B. Construcción de la estrategia general de la Corporación: Se ha venido adelantando la construcción de la estrategia general de Ruta N, lo que permite definir los futuros focos de actuación con mayores perspectivas de éxito, establecer las renunciaciones sobre la base de las capacidades ya existentes en el ecosistema, así como priorizar los ejes de acción de mayor impacto. En este sentido, la construcción de estrategia permite el ajuste de la oferta programática, el alineamiento del talento, la fijación de objetivos claros y esclarecer una línea base para evaluar el impacto de la corporación en el ecosistema.

C. Política pública CTI: la Política Pública en Ciencia Tecnología e Innovación, la cual debe actualizarse, se encuentra en su etapa final de construcción. En este sentido, la corporación le entregará a la ciudad a finales del mes de marzo de 2021 una política capaz de servir como mapa de ruta para las actividades de CTI en la ciudad, su focalización y el esquema de articulación entre actores. Esto permitirá definir de forma precisa los focos de actuación de mayor impacto y los esquemas de colaboración pública y privada para el logro de objetivos compartidos, logrando así proveer coordinación al ecosistema y delinear la actuación interna de la Corporación en un espectro de objetivos definidos de impactos medibles.

D. Clima y gestión humana: se ha avanzado en el poblamiento de las vacantes de gestión humana y nómina para el fortalecimiento de los procesos internos de talento humano. Adicionalmente, se han reactivado las políticas de bienestar laboral suspendidas por la pandemia y los estímulos de retención de talento en la corporación, así como el diseño e implementación del plan de alternancia. Esto permitirá el aumento en la calidad de vida de los colaboradores y la mejora en el desempeño de la corporación.

E. Transformación digital interna: se ha diseñado un plan y conformado un equipo técnico para la migración de los procesos análogos internos hacia sistemas de información integrados. Esto permitirá una trazabilidad y estandarización de los procesos de la Corporación y una mejora en la calidad de los resultados, aumentar la calidad en la gestión documental y el seguimiento de los contratos de la corporación, así como la evaluación del desempeño de los procesos internos.

Diversificación de ingresos y construcción de portafolio de servicios: con miras al aumento de la sostenibilidad financiera de la Corporación, se ha establecido una hoja de ruta para la diversificación de

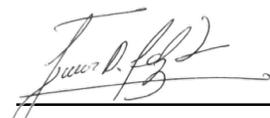
ingresos (disminuyendo la dependencia con respecto a las transferencias municipales), esto mediante la generación de un portafolio de servicios en ciencia y tecnología que capitalice la totalidad de las capacidades organizacionales en el ecosistema.

G. Estandarización de métricas, evaluación de impacto y seguimiento de procesos: con miras a una evaluación precisa de la calidad de los resultados de la organización, se ha establecido una ruta de trabajo para el ajuste de los indicadores internos y sus parámetros de medición, esto buscando estimar el estado de los procesos, diagnosticar la calidad de sus logros, evaluar su relación con los objetivos misionales de la Corporación, estimar su impacto en el ecosistema y ajustar la oferta programática de la Corporación.

H. Expansión: la Corporación ha trabajado en ampliar el impacto de sus operaciones, para adelanta un proceso en dos ejes:

- Ruta N en los territorios: mediante el desarrollo de la estrategia “Ruta N al territorio”, y la operación de los Centros del Valle del Software, la corporación busca un acercamiento de alto impacto en la ciudadanía y un desarrollo de capacidades de ciencia y tecnología en las comunidades.
- Internacionalización: la Corporación, buscando desarrollar alianzas estratégicas, ha logrado atraer en el último año dos multinacionales (Indra y Mercado libre), y avanza negociaciones para la atracción de Alibaba, convirtiendo a la ciudad en el epicentro del comercio electrónico de Latinoamérica. Adicionalmente, se han explorado acuerdos con entidades públicas y privadas del ecosistema local, nacional e internacional, potenciando la proyección de la Corporación.

11. FIRMAS



Javier Darío Fernández Ledesma

Director Ejecutivo

Corporación Ruta N



Alberto León Grisales Rendón

Secretario General

Corporación Ruta N



Luis Fernando Hoyos Estrada

Jefe de Control Interno

Corporación Ruta N